

San Juan de Pasto, 11 de agosto de 2025

**PARA: Comunidad Universitaria-Universidad de Nariño**

**DE: Coordinación Área Promoción Socioeconómica/ Dirección de Bienestar Universitario**

**ASUNTO: Cronograma Fondo de Solidaridad**

Cordial saludo.

A continuación, se da a conocer el cronograma para el semestre B del 2025 de Fondo de Solidaridad, reglamentado por el acuerdo N° 033 del 24 de octubre de 2005.

El Fondo de Solidaridad aplica para estudiantes que, por alguna dificultad socioeconómica y/o calamidad doméstica, verificable tienen deudas pendientes de cancelar por concepto de **matrícula**.

Sección	Detalle
<b>Aspectos para acceder</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante regular de II a X semestre.</li> <li>• Promedio semestral igual o superior a <b>3.3</b>.</li> </ul>
<b>Quiénes pueden acceder</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener hijos a cargo o estar en estado de embarazo.</li> <li>• Pérdida de empleo de alguno de los progenitores.</li> <li>• Muerte de los padres que sostenían económicamente al estudiante.</li> <li>• Estar a cargo de su manutención con ingresos inferiores a un salario mínimo.</li> <li>• Dependere económicamente de un familiar diferente a los padres.</li> <li>• Ser víctima de desplazamiento forzoso, secuestro o persecución.</li> <li>• Padecer problemas de salud que obliguen al estudiante a costear sus estudios.</li> <li>• Padecer calamidades domésticas.</li> <li>• Ser víctima de desastres naturales.</li> <li>• Ser hijo de padres con problemas con la justicia.</li> </ul>
<b>No se tendrá acceso en los siguientes casos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para costear estudios de posgrado.</li> <li>• Para costear cursos de vacaciones.</li> <li>• Cuando se tenga crédito con ICETEX.</li> <li>• Estudiantes egresados que hayan terminado sus materias con dos años de anterioridad.</li> </ul>
<b>Importante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrá solicitar apoyo del Fondo de Solidaridad hasta <b>3 veces</b> en diferentes periodos académicos.</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta exponiendo las razones de la solicitud.</li> <li>• Documentos que soporten la situación difícil del estudiante y recibo de energía del domicilio.</li> <li>• Visita domiciliaria y entrevista a cargo del profesional de bienestar universitario encargado del proceso.</li> </ul>

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1**

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

## CRONOGRAMA

N°	Actividad	Fecha	Observación
1	Recepción de documentación	<b>Del 12 de agosto al 15 de septiembre de 2025</b>	Anexar la documentación que soporte su solicitud.
2	Entrevista y visitas domiciliarias para aspirantes que cumplieron con los requisitos	<b>Del 22 de septiembre al 24 de octubre de 2025</b>	Presentar carné estudiantil.
3	Reunión del comité	<b>7 de noviembre de 2025</b>	El comité evalúa cada solicitud presentada que haya cumplido con todos los requisitos.
4	Entrega de resultados	<b>5 de diciembre de 2025</b>	Publicación de la resolución del Fondo de Solidaridad.

La solicitud se debe gestionar en la oficina de Bienestar Universitario; en ningún caso se entregará dinero en efectivo.

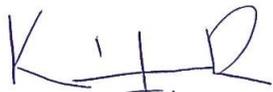
Si tiene algún caso especial, le solicitamos gestionar con antelación para asegurar una respuesta oportuna.

Recuerde, las fechas pueden estar sujetas a modificaciones.

**IMPORTANTE: Al estudiante que le sea comprobada falsedad en la información entregada, será sancionado(a) disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penal a que hubiese lugar.**

Para cualquier consulta, pregunta o inquietud, le invitamos a dirigirse a la oficina de Bienestar Universitario, la cual se encuentra ubicada en el bloque 1 Sur. También puede comunicarse a través del número celular: 312 862 2839.

Cordialmente,



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ  
Directora Bienestar Universitario.

Proyectó: Paula Andrea Santana